



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Pleno Ordinario*

*Número de la Sesión: 40*

*Día: 18 de diciembre de 2013*

*Hora: 17:30 horas (segunda convocatoria)*

*Lugar: Sala Institucional del Edificio del Rectorado (B-1) del Campus Las Lagunillas de Jaén.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 38, de 25 de junio de 2013.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Aprobar, si procede, las nuevas propuestas de Másteres Universitarios para el curso 2014-2015.
4. Aprobar, si procede, los Expedientes de Modificación de Crédito n.º 2013/1 y 2013/5 relativos a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
5. Aprobar, si procede, el límite máximo de gasto de la Universidad para el año 2014.
6. Aprobar, si procede, las Medidas de Ajuste y priorización del Gasto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2014.
7. Aprobar, si procede el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el año 2014.
8. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 39, de 25 de junio de 2013.
- Aprobar las nuevas propuestas de Másteres Universitarios para el curso 2014/2015
  - Máster en Análisis, Gestión y Restauración del Medio Físico.
  - Máster en Geodesia por Satélites y Geofísica aplicadas a la Ingeniería y Geología.
  - Máster en Tecnologías Geospaciales para la Gestión Inteligente del Territorio.
  - Máster en Justicia Penal y Sistema Penitenciario.
  - Máster en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias.
  - Máster en Gestión Estratégica Sostenible de Recursos Turísticos.
  - Máster en Psicología General Sanitaria.
- Aprobar los Expedientes de Modificación de Crédito n.º 2013/1 y 2013/5 relativos a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar, que el límite máximo de gasto del Presupuesto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2014 ascienda a 109,33 millones de euros y que el techo del gasto no Financiero se fije en 107,71 millones de euros.
- Aprobar las Medidas de Ajuste y priorización del Gasto de la Universidad de Jaén para el año 2014, (aprobadas previamente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en sesión nº 34, de 18 de diciembre de 2013).
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el año 2014.